

*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Legislativo
Presidencia*

USHUAIA, **19 MAR. 2001**

VISTO Y CONSIDERANDO Que el suscripto tiene previsto trasladarse a la Ciudad Autónoma de Buenos Aires el día 20 de Marzo del corriente año a la hora 09:00 por haber sido convocado a participar de diversas reuniones de Legisladores Provinciales y en el Congreso de la Nación donde tratarán temas que son de público conocimiento.

Que en virtud de ello corresponde extender la orden de pasaje por los tramos USH/BUE/USH a nombre del suscripto y se liquiden los viáticos correspondientes.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente resolución de acuerdo a lo establecido en la Constitución Provincial y el Reglamento Interno de Cámara.

POR ELLO:

**EL VICEPRESIDENTE 2° A CARGO DE LA PRESIDENCIA DEL
PODER LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- AUTORIZAR la extensión de orden de pasajes tramos USH/BUE/USH (ida 20/03/01) a nombre del suscripto, Legislador Damián LÖFFLER quien se trasladará a la Ciudad Autónoma de Buenos Aires el día 20 de Marzo del corriente año a la hora 09:00 por haber sido convocado a participar de diversas reuniones de Legisladores Provinciales y en el Congreso de la Nación donde tratarán temas que son de público conocimiento.

ARTÍCULO 2°.- LIQUIDAR DOS (2) días de viáticos al suscripto.

ARTÍCULO 3°.- IMPUTAR el gasto que demande el cumplimiento de este acto administrativo a las partidas presupuestarias correspondientes.

ARTÍCULO 4°.- REGISTRAR, comunicar a la Secretaría Administrativa, cumplido, archivar.

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N°

040 / 01

